

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, mayo 4 de 1983

Visto el presente expediente n° 1423/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 125/83 a los efectos de lograr la reparación de un reloj fechador automático marca Simplex, afectado al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales en vigencia, art. 56, inc. 3°, apart. g) del decreto 5720/72.

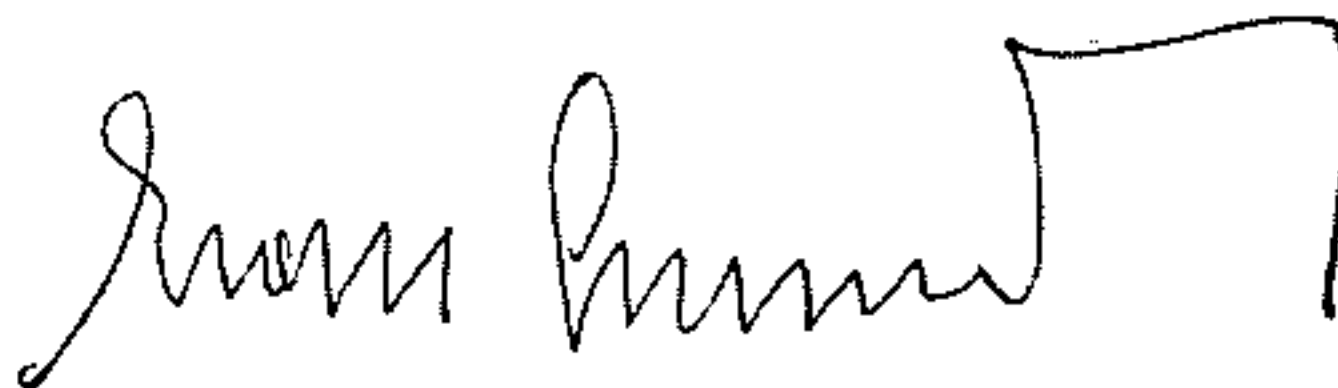
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 125/83 con la firma "RELCO S.A." de acuerdo a su presupuesto de fs. 3 y / por el importe total de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL ///// (\$ 8.800.000.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EDMUNDO O. BRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION